

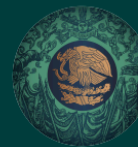
## Va Sheinbaum contra injerencia

● La presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer una reforma constitucional para modificar los artículos 19 y 40 en las que plantea aplicar “la pena más severa posible” a agentes extranjeros que operen en México sin autorización.

La reforma, en comisiones del Senado, busca criminalizar posibles intervenciones extranjeras en territorio nacional, así como rechazar actos lesivos a la soberanía, desde injerencia en elecciones, golpes de Estado o violación del territorio.

**Luis Carlos Rodríguez**

**| NACIÓN | A6**



# Van contra invasión de agentes extranjeros

La Presidenta envía reforma constitucional al Senado; **busca aplicar la pena más severa posible a quienes operen en México sin autorización**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República recibió la iniciativa de reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que contempla aplicar “la pena más severa posible” a agentes extranjeros que operen en México sin autorización, dentro del marco de la respuesta del gobierno mexicano a las acciones del mandatario estadounidense Donald Trump que clasificó a seis cárteles de las drogas como organizaciones terroristas.

La iniciativa de reforma constitucional a los artículos 19 y 40 fue turnada a comisiones del Senado para su análisis y aprobación en los próximos días, plantea criminalizar las posibles intervenciones extranjeras en territorio nacional, así como rechazar cualquier acto lesivo a la soberanía, desde intervención en elecciones, golpes de Estado o violación del territorio.

La iniciativa busca reformar el artículo 19 constitucional: “A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

En el caso del artículo 40 constitucional plantea: “El pueblo de México, bajo ninguna circunstan-

cia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

“Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables”, se añade en el documento de 18 cuartillas que se prevé analice y apruebe en los próximos días la mayoría de Morena en el Senado.

También se incluye el “delito de terrorismo” entre los ilícitos donde el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores y delincuencia organizada, entre otros.

En sus argumentos, la Presidenta expone que en “los tiempos que corren están caracterizados por el signo de la complejidad. Ello hace necesario enaltecer, ratificar y fortalecer nuestros principios históricos, los cuales constituyen un poderoso capital existencial y político, y una inagotable fuente de reserva estratégica para enfrentar los desafíos del presente”.

En este contexto, agrega en la iniciativa, resulta oportuno y conve-



niente proponer la adición de dos párrafos al artículo 40 de la Constitución para que quede establecido de manera categórica que el pueblo de México no aceptará, bajo ninguna circunstancia, ningún tipo intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la independencia, la integridad y la soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o violación del territorio nacional, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

“Asimismo, para establecer con claridad que México rechaza cualquier intervención para la investigación y persecución del delito sin la autorización y colaboración expresa del Estado me-

xicano, en el marco de las leyes aplicables. Nuestro país privilegia la cooperación y la coordinación para el combate de actividades delictivas que ponen en riesgo la seguridad de la Nación y de las personas”, señala.

En la conferencia mañanera, la presidenta Sheinbaum Pardo subrayó que la soberanía no se negocia y no puede ser una oportunidad la definición de los grupos terroristas para que el país vecino del norte invada el territorio mexicano.

“Nosotros lo que queremos dejar claro frente a esta designación es que nosotros no negociamos la soberanía, como lo dije ayer [miércoles]. Esta no puede ser una oportunidad por parte de Estados Unidos

para invadir nuestra soberanía, entonces, ellos pueden ponerles el nombre que ellos decidan [a los cárteles mexicanos], pero con México es colaboración y coordinación, nunca subordinación, no injerencia y menos invasión”, aseguró la mandataria federal.

Los coordinadores de Morena y aliados respaldan las iniciativas de la Presidenta: “Los coordinadores de las bancadas de Morena, PVEM y PT y el diputado presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respaldamos y reconocemos la fortaleza y defensa de la soberanía e independencia que la presidenta Claudia Sheinbaum está haciendo por nuestro país”, señalaron. ●